

# **España y Andorra firman un acuerdo para facilitar el acceso universitario entre ambos países**

04 de mayo de 2010



- **Se establece el mutuo reconocimiento de los títulos, diplomas y certificados exigidos para el acceso a la Universidad**

El ministro de Educación español, Ángel Gabilondo, y la ministra de Educación y Cultura del Principado de Andorra, Susanna Vela, han firmado un acuerdo para facilitar el acceso de los estudiantes de ambos países a los centros universitarios de sus respectivos sistemas educativos.

El convenio recoge el mutuo reconocimiento de los títulos, diplomas y certificados exigidos para el acceso a la universidad por parte de los estudiantes españoles y andorranos en conformidad con la legislación interna de cada país y en régimen de reciprocidad.

El texto establece que los estudiantes de Andorra que deseen acceder a la Universidad en España tendrán que estar en posesión del Título de Bachiller del sistema educativo andorrano o del Diploma profesional avanzado, mientras que aquellos españoles que quieran cursar estudios en el Principado deberán tener el Título de Bachiller y la Prueba de Acceso a la Universidad, o bien el Título de Técnico Superior de Formación Profesional, Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o el Título de Técnico Deportivo Superior (o equivalentes anteriores).